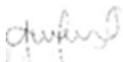


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 17 de febrero de 2021. Se pasa a Despacho las presentes diligencias con el siguiente informe:

- El 16 de febrero de 2021 se emitió auto por medio del cual se convocaba a remate en el proceso de la referencia, el cual se contaba con dos bienes inmuebles ubicados en la ciudad de Pereira para hacer la almoneda.



ÁNGELA IVONNE GÓNZALEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, diecisiete (17) de febrero del dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACIÓN:

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO : 17-001-31-03-002-2017-00315-00
DEMANDANTE: CAROLINA JARAMILLO DE GONZÁLEZ
DEMANDADO: GUILLERMO GARCÍA GARCÍA

Detallado el proveído del 16 de febrero de 2021, salta a la vista que al ordenarse la publicación del cartel de remate se hizo, pero en el periódico LA PATRIA, periódico de circulación en el departamento de Caldas, cuando los predios a rematar se encuentran ubicados en el municipio de Pereira, Risaralda, así que se requiere de un periódico de amplia divulgación en la ubicación de los referidos inmuebles.

Ante la situación expuesta y con el fin de aclarar el auto del 16 de febrero de 2021, tal como lo permite el artículo 285 del CGP, se indica que el periódico en el que se debe publicar el aviso de que trata el artículo 450 el

CGP , es el "DIARIO DEL OTÚN" de circulación en el municipio de Pereira **y**
no LA PATRIA

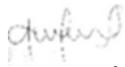
Indíquese lo correspondiente el respectivo cartel de remate.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO

JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 11</p> <p>Manizales, 18 de febrero de 2021</p>  <p>ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO Secretaria</p>
